

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la mejora de la normativa relativa a juego y adicciones.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la celebración de un certamen de teatro aficionado o amateur.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa al apoyo de la educación concertada como garantía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 27 de la Constitución Española.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de PMP 3º trimestre.

Tercero.- Dar cuenta de cartas de servicios de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 3 Y 22 OCTUBRE DE 2018.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 3 y 22 de Octubre de 2018.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, REUTILIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"El Pleno del 6 de junio de 2018 aprobó inicialmente la ordenanza de Transparencia Acceso a la Información Pública, Reutilización y Buen Gobierno con todos los votos a favor a excepción de la Sra. Cuellar. Con posterioridad ha sido sometida a información pública durante el periodo de treinta días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y de su inserción en el